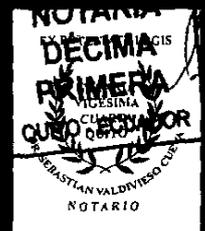




NOTARIA
- DÉCIMA
PRIMERA



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGADA POR: MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACEUTICA S.A.
XAVIER ROSALES KURI

A FAVOR DE:

EL: 05 DE MAYO DE 2010

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 05 DE MAYO DE 2010

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARJA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO



Quito, 3 de mayo de 2010.

Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al poder otorgado por la compañía MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACEUTICA S.A. a favor de Xavier Rosales Kuri con su respectiva apostilla. Una vez protocolizado sírvase conferir cinco copias. (2 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634 CAP.



POWER-OF-ATTORNEY

MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACEUTICA S.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of PANAMA with main offices at CIUDAD DE PANAMA hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Cali, Valle del cauca.

PODER

MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACEUTICA S.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de panamá con domicilio principal en CIUDAD DE PANAMA por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali Valle del cauca.

Carlos Arturo Valencia G.

(signature/firma)

By/Por CARLOS ARTURO VALENCIA

Occupation/Cargo: DIRECTOR



DILIGENCIA DE HOMOLOGACION DE FIRMA DE
El suscrito NOTARIO VENTIDOCRO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar:

Que, en la fecha, compareció (eron)

Carlos Arturo Valencia

Identificado(s) con la C. S. No. 61674000

y declaró (aron) que reconocen(n) como suya(s) las
firma(s) que aparecen(n) en la presente documento
y que el contenido del mismo documento
es cierto y verdadero. En constancia firmaron
el suscrito notario ART 89 de 950 D. 1970
BOGOTÁ D.C.

21 OCT. 2009

Carlos Arturo Valencia

El suscrito NOTARIO VENTIDOCRO DEL CIRCULO
DE BOGOTA, D.C. Hace constar que en la fecha
de haber que aquí aparece, fue impresa por
ART 89 de 950 D. 1970
BOGOTÁ D.C.
21 OCT. 2009
Carlos Arturo Valencia

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CALI

CERTIFICACION

Que al anterior documento fue presentado personalmente
por su signatario Carlos Arturo Valencia
cuyo nombre es idéntico con el de 61674000

14 OCT. 2009

NOTARIA
DEL CIRCULO
DE CALI
MILYDIA RAMIREZ
CARRANZA

Superintendente
Registro y Registro
El Director de Registro y Registro
Certifica que el suscrito
que autorizó el presente documento
se encontraba en el momento
en ejercicio del cargo

14 OCT. 2009

14 OCT. 2009

Superintendente
Registro y Registro
El Director de Registro y Registro
Certifica que el suscrito
que autorizó el presente documento
se encontraba en ese día
en ejercicio del cargo

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais

(Country: - Pays:)

REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Certificado
(Certified - Attesté)

En

(At)

BOGOTA D.C.

El

(On - Le:)

10/26/2009

Por

(By)

APOSTILLA

(The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No

(Under Number: - Sous le numéro:)

AJKZA11365866

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

CARLOS ARTURO VALENCIA

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

1

910261116395355159

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en DOS fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

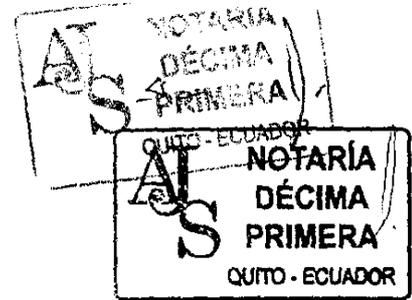
Quito,

05 MAY 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la compañía MANUFACTURERA MUNDIAL FARMACEUTICA S.A., a favor de XAVIER ROSALES KURI, en Quito, a cinco de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, cinco de mayo de dos mil diez.-

r.s.



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 28 ENE. 2014

21 ENE. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

